Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MADES #CreandoConciencia

GOBIERNO NACIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 01

O.C. Institucional S/N°
NO APLICAR

Nivel de Entidad: 12.17 | **Fecha de Emisión:** 10/12/2021

Entidad: MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)

Unidad Compradora (Código SICP): 1357

ID del Llamado: 392.067 | **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, CONGELADORES Y MUEBLES

Proveedor: MEGA SERVICE SRL | **RUC:** 80017477-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los items que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1.1	Split de 18.000 BTU	Unidad	Unidad	Jam	China	6	3.825.000	**22.950.000**
1.2	Split de 24.000 BTU	Unidad	Unidad	Jam	China	4	5.000.000	**20.000.000**
1.3	Split de 36.000 BTU	Unidad	Unidad	Jam	China	6	8.125.000	**48.750.000**
1.4	Congelador Horizontal de 520 Lts	Unidad	Unidad	Electrolux	Brasil	11	4.700.000	**51.700.000**
2.1	Silla Giratoria Operativa	Unidad	Unidad	Mega Service	Nacional	8	910.000	**7.280.000**
2.2	Silla Interlocutor	Unidad	Unidad	Mega Service	Nacional	14	364.000	**5.096.000**
2.3	Escritorio de madera - 3 cajones	Unidad	Unidad	Mega Service	Nacional	7	910.000	**6.370.000**
2.4	Armario de metal	Unidad	Unidad	Mega Service	Nacional	4	1.560.000	**6.240.000**
							TOTAL	**168.386.000**

SON GUARANÍES: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | Desde: 13/12/2021 | Hasta: 31/12/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: N/A | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo - Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1 - 1	0	3	541	30	001.	99	168.386.000
							Total:	**168.386.000**

Lic. Mario Mareco B. Gerente General Mega Service S.R.L.	10/12/21	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	LIC. NORMA CABALLERO DIRECTORA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA